

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 225-2021-MDI/GM

Ilabaya, 05 de Mayo del 2021

## VISTO:

El Informe N° 982-2021-US-GM/MDI, el Derivado con visto bueno de la Gerencia Municipal, y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, señala que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en este sentido goza de facultades normativas y reglamentarias en los asuntos de su competencia dentro del ámbito de su jurisdicción de conformidad con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Resolución Gerencial Nº 119-2016-MDI/GIDUR, de fecha 24 de junio de 2016, se aprobó el Componente 01 del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DISTRITO DE ILABAYA – JORGE BASADRE – TACNA", con un presupuesto total que asciende a S/ 7126,326.05 (Siete millones ciento veintiséis mil trescientos veintiséis con 05/100 soles), por la modalidad de ejecución administración directa y un plazo de ejecución del PIP de cuatrocientos ochenta (480) días calendario, siendo el plazo de ejecución del componente de trescientos sesenta (360) días calendario;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A, de fecha 16 de marzo del 2020, se aprobó delegar al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, facultades resolutivas de los actos de administración y administrativos, entre ellas efectuar la designación y cese de inspectores o supervisores de obras, proyectos y actividades:

Que, es necesario implementar lo señalado en el Informe N° 982-2021-US-GM/MDI del Jefe de la Unidad de Supervisión, quien solicita la designación de funciones del ING. CRISTHIAN DAVID MAQUERA QUISPE, con registro C.I.P. N° 161774, como Inspector del Componente 01 del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DISTRITO DE ILABAYA – JORGE BASADRE – TACNA"; por lo que, es pertinente la emisión del acto resolutivo que implemente la designación de Inspector del Proyecto, a partir del 03 de mayo de 2021, al amparo de la eficacia anticipada de los actos administrativos establecida en el Artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 39° de la Ley  $N^{\circ}$  27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía  $N^{\circ}$  044-2020-MDI/A;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, con eficacia anticipada al 03 de mayo de 2021, al ING. CRISTHIAN DAVID MAQUERA QUISPE, con registro C.I.P. Nº 161774, como Inspector del Componente 01 del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA"; debiendo velar directa y permanentemente por la correcta ejecución y cumplir a cabalidad con las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, en mérito a los considerandos que motivan la presente Resolución.

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>. - NOTIFÍQUESE, la presente Resolución al Ing. Cristhian David Maquera Quispe y a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

C.c.:
ALC
GM
GIDUR
GAJ
US
URH
INTERESADO



